

**Circular No. 0038**  
**(27 de diciembre de 2022)**

**De:** Sección de Talento Humano

**Para:** Secretario General, Vicerrectores, Decanos de Facultad, Directores de Departamento y Jefes de Dependencia y Personal Administrativo.

**Asunto:** Solicitudes de personal 2023

La Sección de Talento Humano, en cumplimiento de su misión institucional, y atendiendo al proceso DTH-GEH-PR-02 (Planeación del talento humano), solicita a los jefes de las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Nariño, cargar las solicitudes de personal para el 2023, desde la plataforma Sapiens, así: <http://sapiens.udenar.edu.co:4000/>, de acuerdo al siguiente cronograma:

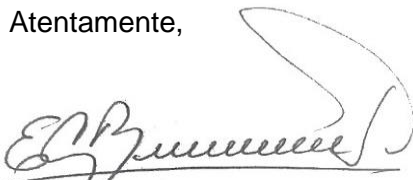
- ✓ Fechas de cargue de solicitudes: **Del 27 de diciembre de 2022 al 01 de enero de 2023.**

En este sentido, se recuerda a los trabajadores los documentos que deben tener en cuenta para cargar para cumplir con la legalización de sus vinculaciones.

- ✓ Certificado de cuenta bancaria (no desprendibles de pago, no extractos)
- ✓ Certificado de afiliación a salud
- ✓ Certificado de afiliación a pensión
- ✓ Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- ✓ Antecedentes fiscales (contraloría)
- ✓ Antecedentes judiciales (policía)
- ✓ Antecedentes de medidas correctivas (policía)
- ✓ Formato de bienes y rentas de la función pública debidamente diligenciado y firmado

Solicitamos muy comedidamente cumplir con la programación estipulada, con el fin de evitar contratiempos en la vinculación del personal y en la logística de esta sección.

Atentamente,



**Elizabeth Cabrera Ramos**  
**Jefe De Talento Humano**  
**Universidad De Nariño**

Proyectó: Michael Cortés P – Analista de Personal STH



**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1225 - Celular 3206752975 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: recursos@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.

